

TÉRMINOS Y CONDICIONES “CONCURSO RECANTO DÍA DE MADRES”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM RECANTO DÍA DE MADRES”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA.

Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Para llevar a cabo este concurso, Desde la cuenta de Instagram de @Recanto.co realizaremos una publicación el sábado 10 de mayo a las 8:00 a.m. en la cual se invitará a los usuarios a comentar **¿Por qué les gustaría celebrar con mamá en Recanto?**.

Las personas que deseen participar deberán comentar esta publicación entre el **sábado 10 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m.** hasta el **lunes 12 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m.**, además deberán tener el perfil público durante el término de la actividad, etiquetar y seguir a @Recanto.co en Instagram.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

La vigencia del concurso será desde el sábado 10 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m. hasta el lunes 12 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

Se entregará una comida doble que incluye dos platos fuertes, dos bebidas y un postre, con un valor aproximado de \$130.000 COP. Sujeto a disponibilidad del restaurante y previa reserva del ganador.

Este concurso es válido únicamente para personas que residan en el Valle de Aburrá o el Oriente Antioqueño.

El premio podrá redimirse en los siguientes puntos Recanto:

1. Aguacatala
2. La Strada
3. Guarne Restaurante
4. Picnic
5. Guarne Express
6. Santa Rosa de Osos
7. Don Matías
8. Llano Verde

9. Belmira

Para redimir el premio, cada ganador deberá escribir al número de WhatsApp 3104057792, confirmando la fecha y sede a la que asistirá. Esta solicitud debe hacerse con mínimo **48 horas hábiles** de anticipación. (De lunes a viernes)

El premio solo podrá redimirse durante el mes de mayo de 2025, pero pueden hacerlo efectivo (ir al restaurante) el día de su preferencia.

Los ganadores deberán asumir el traslado por sus propios medios al Recanto más cercano o de su elección donde redimirán su premio.

METODO DE SELECCIÓN:

Para seleccionar a los cuatro (4) ganadores, se revisarán, en compañía de un comité laboral conformado por: auditoría, publicidad y mercadeo de la Cooperativa Colanta, los comentarios más creativos y emotivos que hayan participado cumpliendo correctamente con todas las condiciones del concurso.

A cada una de las cuatro (4) personas que resulten ganadoras se les enviará un mensaje interno el miércoles **14 de mayo de 2025**, informándoles que fueron seleccionadas. Posteriormente se publicaran los ganadores en las historias de @Recanto.co el día 14 de mayo de 2025.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El participante que resulte ganador debe ser persona natural, mayor de edad, y para reclamar el premio deberá presentar tanto el original como una copia de su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, si se trata de un ciudadano extranjero, de no cumplir con este requisito, el premio no le podrá ser entregado. Adicional a esto, debe ser el dueño de la cuenta de Instagram que participa en la actividad.
2. Los participantes deberán tener su perfil público en Instagram y deberán seguir a @Recanto.co en Instagram.
3. Para participar en el concurso los concursantes deberán comentar en la publicación **¿Por qué les gustaría celebrar con mamá en Recanto?**
4. En ningún caso los participantes que resulten ganadores podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
5. Si alguna de las personas seleccionadas no se encuentra en la zona indicada (Área metropolitana del Valle de Aburrá o el Oriente Antioqueño) se descarta como ganador y se procede a hacer una nueva elección.
6. Los ganadores serán contactados vía mensaje directo por Instagram, se recolectarán sus datos de contacto y su autorización para el uso de estos; con el fin de que el participante autorice el tratamiento de sus datos personales, conforme lo establecido en la Ley 1581 del

2012, y de acuerdo a la Política de Tratamiento de Datos vigente de Colanta, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com.

7. Colanta es el único responsable de garantizar el buen funcionamiento de la actividad o concurso. Esta actividad no es patrocinada por Instagram.

8. Los ganadores una vez haya recibido el premio puede restringir su cuenta de Instagram nuevamente, si así lo desean.

9. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM RECANTO DÍA DE MADRES” o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.

10. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM RECANTO DÍA DE MADRES”, para lo cual realizará la respectiva publicación.

11. Los costos del desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el Recanto de su elección, deberán ser asumidos por los ganadores.

12. En caso que el valor de la cuenta sea más alto al premio (\$130.000) el ganador deberá asumir el restante.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA COOPERATIVA COLANTA, en adelante COLANTA, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la Calle 74 N°.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del Tratamiento de mis Datos Personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes finalidades:

Finalidades:

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y poscontractual de naturaleza comercial, civil o laboral y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de COLANTA.

2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el Titular entregue mediante el cruce de estos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable para la Cooperativa.

3. Transmitir los datos personales de los Titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Transmitir los datos personales del Titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.
5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del Titular.
6. Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de COLANTA, sus agencias, sedes, sucursales y en aquellos establecimientos de sus entidades filiales, escindidas, subordinadas o controladas o en las que COLANTA tenga participación patrimonial o sean afines, con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y los bienes.
7. Perfilar y controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por COLANTA.
8. Controlar el ingreso y salida del personal a las instalaciones o infraestructura física de propiedad de la Cooperativa o en donde tenga operaciones.
9. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos, servicios ofrecidos y temas de interés general.
10. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
11. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
12. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por COLANTA o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que COLANTA tenga participación patrimonial.
13. Informar, ofrecer y ejecutar programas o eventos corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa COLANTA o por terceros aliados.
14. Tratar datos sensibles así: a) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, huella dactilar y filmaciones magnéticas con fines administrativos, informativos y educativos. b) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, y filmaciones magnéticas con fines comerciales o de publicidad en general, captados durante los eventos, programas o actividades institucionales realizadas por las diferentes áreas de Colanta, de manera que estos puedan ser utilizados en: la página web, emisoras, perfiles en redes sociales de la empresa, filmaciones destinadas a difusión comercial, publicaciones en revistas u otros medios relacionadas con nuestro sector, entre otros.
15. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por COLANTA.
16. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que COLANTA ponga a disposición de los Titulares.

Tratamiento de datos sensibles.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente se consideran datos sensibles: aquellos que están ligados a la intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley. En este caso de recolección de información sensible, el titular tendrá derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Derechos de los titulares de la información.

COLANTA le informa que, según la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos, el titular de la información personal tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a COLANTA o a sus Encargados. Este derecho lo podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a COLANTA, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3) Ser informado por COLANTA o sus Encargados, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. 4) Presentar ante las SIC quejas por infracciones que considere que COLANTA o sus Encargados hayan cometido frente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento COLANTA no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 6) Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

Canales de atención para el ejercicio de sus derechos.

COLANTA garantiza la conservación de la presente autorización y la entrega al titular cuando este así lo solicite e informa que el tratamiento de sus datos personales se hará acorde con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web: www.colanta.com, los derechos podrán ser ejercidos por medio de los siguientes canales: Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a protecciondedatos@colanta.com.co, Domicilio Principal: Calle 74 N°64 A 51 barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia – horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 5 pm Teléfono: 6044457010 o 3009120125.